



CONTRATO N° 52/2025

El BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, domiciliado en las avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el ECON. WALTER ANTONIO ZÁRATE ALMIRÓN, con documento de identidad N.º 1.328.169, en calidad de gerente general, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma FRIOTEXS G S.R.L. con RUC N.º 80060869-0, domiciliada en la calle Mayor Fleitas casi Herminio Giménez N.º 812, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el SR. PORFIRIO GAUTO ALEGRE, con documento de identidad N.º 4.373.857, en calidad de Representante Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato en el marco del llamado a "LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 53/2025 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADORES ID N.º 464291", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es la contratación de los Lotes N.º 1 y 3 del servicio de mantenimiento de generadores para la CONTRATANTE; el que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones, la oferta del PROVEEDOR y el presente contrato. –

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- (a) El contrato y sus adendas o modificaciones;
- (b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
- (c) Los datos cargados en el SICP;
- (d) La oferta del proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. –

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

- (a) La garantía de fiel cumplimiento del contrato; y
- (b) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al certificado de disponibilidad presupuestaria vinculado al programa anual de contrataciones (PAC) con el ID N.º 464291. Por tratarse de una contratación de carácter plurianual, la validez de la partida presupuestaria de los ejercicios fiscales siguientes estará sujeta a la aprobación de la ley de presupuesto correspondiente. –


Ing. Porfirio Gauto
FRIOTEXS G. S.R.L.
RUC: 80060869-0


Walter A. Zárate Almirón
Gerente General



CONTRATO N° 52/2025

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la "LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 53/2025 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADORES", convocado por el BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY. La adjudicación ha sido realizada según acto administrativo Resolución G.G. N.º 161/2025 de fecha 12 de setiembre de 2025. -

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

LOTE N.º 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GRUPOS GENERADORES DEL SITIO PRIMARIO Y SITIO ALTERNO.

Grupo 1 - Servicio de Mantenimiento Preventivo - Mano de obra - Contrato Cerrado.

El monto total del Grupo 1 contrato cerrado (ítems 1 y 2), asciende a la suma de **guaraníes treinta y tres millones (G. 33.000.000)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA). -

El detalle de los precios se expresa a continuación:

Ítem	Descripción	Atributos	Características	Cantidad	Precio Unitario en G (IVA incluido)	Precio Total en G (IVA Incluido)
1	Servicio mantenimiento preventivo del Grupo Generador ubicado en el Sitio Primario - MANO DE OBRA.	Unidad de Medida: Mes Presentación: EVENTO	Procedencia: Nacional	24	499.000.-	11.976.000.-
2	Servicio mantenimiento preventivo de los Grupos Generadores A y B, ubicados en el Sitio Alterno - MANO DE OBRA.	Unidad de Medida: Mes Presentación: EVENTO	Procedencia: Nacional	24	876.000.-	21.024.000.-
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A. INCLUIDO) Lote N.º 1 - Grupo 1						33.000.000.-

Grupo 2 - Servicio de Mantenimiento Correctivo - Repuestos - Contrato Abierto

Los montos del Grupo 2 contrato abierto (ítems 3 al 43) ascienden a:

Monto Máximo: guaraníes cincuenta millones (G.50.000.000). -

Monto Mínimo: guaraníes veinticinco millones (G.25.000.000). -

La descripción y los precios unitarios de los servicios a ser prestados en el marco del contrato abierto se detallan en la Lista de Precios presentada por el proveedor en su Oferta que forma parte del presente contrato. -

LOTE N° 3 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GENERADORES DE LA SALA DE POTENCIA DEL EDIFICIO BANCO, SALA DE POTENCIA DEL CENTRO CULTURAL Y SALA DE POTENCIA DEL INSTITUTO BCP.

Grupo 1- Servicio de mantenimiento preventivo de generadores de la sala de potencia del edificio banco, sala de potencia del centro cultural y sala de potencia del instituto BCP - Contrato Cerrado.

El monto total del Grupo 1 contrato cerrado (ítems 1 al 24) asciende a la suma de **guaraníes treinta y nueve millones veintitrés mil (G. 39.023.000)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA). -

Ing. Porfirio Gauto
FRIOTEXS G. S.R.L.
RUC: 80060869-0

Walter A. Zárate Almirón
Gerente General



CONTRATO N° 52/2025

Ítem	Descripción	Atributos	Características	Cantidad	Precio Unitario en G (IVA incluido)	Precio Total en G (IVA Incluido)
1	Mantenimiento preventivo del generador Countryman de 1.000 kVA de sala de potencia del Edificio Banco - Mano de obra	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	1	1.157.000.-	1.157.000.-
2	Servicio de mantenimiento preventivo - Generador Countryman de 1.000 kVA Provisión de kit de filtros de aceite	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	1	1.351.000.-	1.351.000.-
3	Servicio de mantenimiento preventivo - Generador Countryman de 1.000 kVA Provisión de kit de filtros de combustible	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	1	964.000.-	964.000.-
4	Servicio de mantenimiento preventivo - Generador Countryman de 1.000 kVA Provisión de kit de filtros de aire primario	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	1	2.037.000.-	2.037.000.-
5	Servicio de mantenimiento preventivo - Generador Countryman de 1.000 kVA Provisión de dos baterías de 12 Vcc, 250 A/h	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	1	3.399.000.-	3.399.000.-
6	Servicio de mantenimiento preventivo - Generador Countryman de 1.000 kVA Provisión de kit de tambor de aceite lubricante SAE 15W40	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	1	5.988.000.-	5.988.000.-
7	Servicio de mantenimiento preventivo - Generador Countryman de 1.000 kVA Provisión de kit de refrigerante motor	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	1	2.380.000.-	2.380.000.-
8	Servicio de mantenimiento preventivo - Generador Countryman de 1.000 kVA Provisión de kit de materiales menores para conexiones y fijaciones	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	1	488.000.-	488.000.-
9	Mantenimiento preventivo del generador Countryman de 500 kVA de sala de potencia del Centro Cultural - Mano de obra	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	1	618.000.-	618.000.-
10	Servicio de mantenimiento preventivo - Generador Countryman de 500 kVA Provisión de kit de filtros de aceite	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	1	1.001.000.-	1.001.000.-
11	Servicio de mantenimiento preventivo - Generador Countryman de 500 kVA Provisión de kit de filtros de combustible	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	1	353.000.-	353.000.-
12	Servicio de mantenimiento preventivo - Generador Countryman de 500 kVA Provisión de kit de filtros de aire primario	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	1	2.141.000.-	2.141.000.-
13	Servicio de mantenimiento preventivo - Generador Countryman de 500 kVA Provisión de dos baterías de 12 Vcc, 250 A/h	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	1	3.086.000.-	3.086.000.-

[Handwritten signature]

Ing. Porfirio Gauto
FRIOTEXS G. S.R.L.
RUC: 80060869-0

[Handwritten signature]
Walter A. Zárate Almiron
Gerente General



CONTRATO N° 52/2025

14	Servicio de mantenimiento preventivo - Generador Countryman de 500 kVA Provisión de kit de tambor de aceite lubricante SAE 25W60	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	1	3.939.000.-	3.939.000.-
15	Servicio de mantenimiento preventivo - Generador Countryman de 500 kVA Provisión de kit de refrigerante motor	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	1	1.140.000.-	1.140.000.-
16	Servicio de mantenimiento preventivo - Generador Countryman de 500 kVA Provisión de kit de materiales menores para conexiones y fijaciones	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	1	500.000.-	500.000.-
17	Mantenimiento preventivo del generador AEM de 300 kVA de sala de potencia del Instituto BCP - Mano de obra	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	1	583.000.-	583.000.-
18	Servicio de mantenimiento preventivo - Generador AEM de 300 kVA Provisión de kit de filtros de aceite	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	1	370.000.-	370.000.-
19	Servicio de mantenimiento preventivo - Generador AEM de 300 kVA Provisión de kit de filtros de combustible	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	1	653.000.-	653.000.-
20	Servicio de mantenimiento preventivo - Generador AEM de 300 kVA Provisión de kit de filtros de aire primario	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	1	1.343.000.-	1.343.000.-
21	Servicio de mantenimiento preventivo - Generador AEM de 300 kVA Provisión de dos baterías de 12 Vcc, 200 A/h	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	1	2.926.000.-	2.926.000.-
22	Servicio de mantenimiento preventivo - Generador AEM de 300 kVA Provisión de kit de tambor de aceite lubricante SAE 15W40	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	1	1.493.000.-	1.493.000.-
23	Servicio de mantenimiento preventivo - Generador AEM de 300 kVA Provisión de kit de refrigerante motor	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	1	613.000.-	613.000.-
24	Servicio de mantenimiento preventivo - Generador AEM de 300 kVA Provisión de kit de materiales menores para conexiones y fijaciones	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	1	500.000.-	500.000.-
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A. INCLUIDO) Lote N.º 3 - Grupo 1						39.023.000.-

El PROVEEDOR se compromete a proveer los bienes a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato. -

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las

Ing. Porfirio Gauto
FRIOTEXS G. S.R.L.
RUC: 80060869-0

Walter A. Zárate Almirón
Gerente General



CONTRATO N° 52/2025

sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones. –

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Lote N.º 1: El plazo de vigencia del contrato será de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la fecha a ser consignada en la orden de inicio de servicio que será emitida por el área administradora del contrato, dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. –

Lote N.º 3: El plazo de vigencia del contrato será a partir de la fecha a ser consignada en la orden de inicio de servicio que será emitida por el área administradora del contrato, dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. –

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Lote N.º 1: El plazo total de prestación del servicio será de 24 (veinticuatro) meses, contados a partir de la fecha a ser consignada al efecto en la orden de inicio de servicio, que será emitida por el área administradora dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. –

Lote N.º 3: El plazo total de prestación del servicio será de 60 (sesenta) días calendario, contados a partir de la fecha a ser consignada al efecto en la orden de inicio de servicio, que será emitida por el área administradora dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. –

Los servicios se prestarán en el complejo edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos y en la Sede Social y Deportiva del BCP - Av. Choferes del Chaco esq. Cap. Carpinelli; en el horario de lunes a viernes de 08:00 hs. a 17:00 hs., o en los horarios convenidos entre el Proveedor y el Supervisor. –

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del departamento de Infraestructura y Operaciones Tecnológicas de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones (GTIC) para el Lote N.º 1 y del departamento de Logística de la Gerencia de Patrimonio y Logística (GPL) para el Lote N.º 3. –

Serán administradores del contrato: **Lote N.º 1** los funcionarios Porfirio Velazco, con C.I. N.º 2.638.260, director del Departamento de Infraestructura y Operaciones en carácter de titular y en carácter de auxiliar Zinzia Abadie, con C.I. N.º 695.082, jefa de División Procesos Administrativos. **Lote N.º 3:** Teresa Schreiber, con C.I. N.º 875.711, directora del Departamento de Logística en carácter de titular y en carácter de auxiliar Luis Marcelo Ferreira Rolón con C.I. N.º 4.596.723, jefe de Sección Mantenimiento de Instalaciones Electromecánicas, o quienes los sustituyan en el ejercicio de los mencionados cargos, siendo responsables de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de los principales datos de la ejecución del contrato. –

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las condiciones contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) corridos siguientes a la fecha de suscripción del contrato. –

Ing. Porfirio Gauto
FRIOTEXS G. S.R.L.
RUC: 80060869-0

Walter A. Zárate Almirón
Gerente General



CONTRATO N° 52/2025

El valor de la garantía de fiel cumplimiento de contrato es del diez por ciento (10%) del monto máximo del contrato. –

La garantía deberá estar vigente, como mínimo, desde la fecha de inicio de la vigencia del contrato y hasta por lo menos 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo total de prestación de los servicios previsto en el pliego de bases y condiciones. –

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. –

Superado el monto equivalente a la garantía de fiel cumplimiento de contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución del contrato de conformidad al artículo 122 del Decreto N.º 2264/24 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. –

La resolución o rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la garantía de cumplimiento del contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N.º 7021/22. –

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N.º 7021/22, y en las condiciones contractuales del pliego de bases y condiciones. –

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. –

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. –

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. –

Ing. Porfirio Gauto
FRIOTEXS G. S.R.L.
RUC: 80060869-0

Walter A. Zárate Almirón
Gerente General



CONTRATO N° 52/2025

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. –

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay el día *6 de Octubre* de 2025. –

WALTER A. ZÁRATE ALMIRÓN

Gerente General

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

PORFIRIO GAUTO ALEGRE

Representante Legal

POR LA FIRMA FRIOTEXS G.S.R.L.

Ing. Porfirio Gauto

FRIOTEXS G. S.R.L.

RUC: 80060869-0